

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA, MINISTRO DE FE Y DIRECTOR
DE PROYECTO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 281 /

SANTIAGO, 18 MAY 2018



VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N°557 de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 20.730 y Decreto N° 71, ambos del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 34, de 12 de marzo de 2018, que nombró a don José Domínguez Covarrubias en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N° 260, de 5 de abril de 2010, que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Los Lagos, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Afecta N° 5, de 14 de febrero de 2018, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 25 de abril de 2018, la Intendencia de la Región de Los Lagos aprobó las Bases del Proyecto "Conservación del Sistema de Control de Tránsito Región de Los Lagos, Etapa II", y autorizó llamado a Licitación Pública, de la Intendencia de la Región de Los Lagos; el Oficio N° 381 de 03 de mayo de 2018, de la Intendencia Regional de Los Lagos que propone integrante para comisión evaluadora que indica; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que a través de Resolución Exenta N° 260, de fecha 5 de abril de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el Convenio de 3 de febrero del año 2010, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Los Lagos, mediante el cual ambas instituciones acordaron desarrollar en forma conjunta diferentes iniciativas de inversión destinadas a implementar, administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar el sistema de control de tránsito de Puerto Montt.

2) Que mediante Resolución Afecta N° 5, de 14 de febrero de 2018, citada en el Visto, la Intendencia de la Región de Los Lagos en cumplimiento de lo estipulado en el convenio referido en el primer considerando, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Conservación del Sistema de Control de Tránsito Región de Los Lagos, Etapa II", cuyo proceso licitatorio fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, el 26 de abril de 2018, bajo el ID 1577-13-LR18.

3) Que, en las Bases de Licitación aprobados por la Intendencia, antes referidas, en el punto 3.6 denominado "Procedimientos de Selección y Adjudicación", letra a), se determinó que las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes, y que en su conformación se contempla la participación de dos funcionarios públicos de la Subsecretaría de Transportes y un funcionario de la Intendencia de la Región de Los Lagos, designado previa proposición del Intendente Regional. Se contempló asimismo, que la que la Subsecretaría de Transportes en uso de sus atribuciones podrá designar un Ministro de Fe, garante del proceso.

4) Que la Intendencia de la Región de Los Lagos, mediante el Oficio N° 381, de 03 de mayo de 2018, designó para integrar dicha comisión evaluadora, al Sr. Claudio Redlich Eggers, RUN. N°13.324.283-K, profesional a contrata grado 12° EUR, y en caso de ausencia o imposibilidad de éste, en su reemplazo, al Sr. José Ignacio Anrique Soto, RUN N° 17.345.752-9, profesional a contrata, grado 10°, ambos funcionarios del Servicio de Gobierno Interior en la Región de Los Lagos.

5) Que por otra parte, el convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Los Lagos, en su cláusula cuarta, y las bases de licitación aprobadas por Resolución Afecta N° 5, de 2018, documentos antes citados, señalan que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá a su cargo la coordinación y supervisión técnica de todas las labores y tareas que se realicen durante el desarrollo del proyecto y designará a un funcionario en calidad de Director del Proyecto.

6) Que en consecuencia, es preciso designar a los funcionarios públicos que representarán a esta Subsecretaría y a la Intendencia de la Región de Los Lagos en la Comisión Evaluadora de las propuestas, así como al Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en la licitación ID N° 1577-13-LR18, y a la persona que ejercerá las labores de Director del Proyecto "Conservación del Sistema de Control de Tránsito Región de Los Lagos, Etapa II", Código BIP 30486982-0, de conformidad con lo establecido en las respectivas Bases técnicas y administrativas y en el Convenio indicado en el considerando primero".

RESUELVO:

1) DESÍGNASE a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión encargada de evaluar las propuestas de la Licitación Pública señalada en el considerando tercero:

- Sr. Mauricio Schaefer Cutiño, RUN N° 13.967.569-K, profesional a contrata, grado 13° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Los Lagos.
- Sra. Eliana Llanos Gorichon, R.U.N. N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana
- Sr. Claudio Redlich Eggers, RUN. N°13.324.283-K, profesional a contrata, grado 12° EUR., del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de la Región de Los Lagos.

En caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Comisión evaluadora, pertenecientes a la Subsecretaría de Transportes, designase como reemplazantes en esta función a la Srta. Alejandra Wevar Pérez, R.U.N. N° 15.273.671-1, profesional a contrata, grado 11° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Los Lagos, y a la Sta. Alejandra Veas Sánchez, RUN N° 13.427.569-3, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, en ese mismo orden de precedencia; y en caso de ausencia de la representante de la Intendencia de la Región de Los Lagos, designase como su reemplazante al José Ignacio Anrique Soto, RUN N° 17.345.752-9, profesional a contrata, grado 10°, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de la Región de Los Lagos.

2) DESÍGNASE a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, como Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en el marco de la licitación indicada, en calidad de titular, y en caso de ausencia de éste, como reemplazante en esa función, a doña Nivia Verónica Moraga Guzmán, RUN N° 8.696.664-6, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes, grado 5° E.U.S., ambos con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago.

3) DESÍGNASE a don Alejandro Iván Neira Apablaza, RUN N° 19.453.968-1, profesional a contrata, grado 5°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Los

Lagos, como Director de Proyecto, y en calidad de reemplazantes, quienes actuarán sólo en caso de ausencia del titular, a don Francisco Uribe Araneda, RUN N° 16.320.218-2, profesional a contrata, grado 8°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Los Lagos, y a don Orlando Padilla, R.U.N N° 14.244.418-6, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, facultado para integrar contrapartes técnicas, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Los Lagos, en ese mismo orden de precedencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE


JOSÉ DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes 



MMR/MWP/FAA/ERJ/FIW/SAA/PAM
DISTRIBUCIÓN:

Intendencia Región de Los Lagos
Coordinación de Planificación y Desarrollo
UOCT Región de Los Lagos
UOCT
Oficina de Partes